


GOBIERNO CELEBRA EL REGRESO DE SHELL

**EL BORRÓN
Y CUENTA
NUEVA QUE EL
ESTADO REPITE
UNA Y OTRA
Y OTRA VEZ**

Por **Georgina Jiménez**
Investigadora CEDIB



A ocho años de haber salido del país, Shell retorna, y consigue ese retorno gracias a que Royal Dutch Shell ha comprado Brithish Gas (BG) a nivel mundial, incluyendo los intereses y activos de BG Bolivia, entre ellos derechos y obligaciones recibidos del estado boliviano y oficializados en contratos. Todo indica que el gobierno ha recibido con beneplácito el resultado de la transacción y que la transnacional no encontrará obstáculos para garantizar sus planes en nuestro territorio.

El regreso de Shell al país, ha sido comunicado en la primera semana de junio 2016 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por el propio Vicepresidente de la transnacional, De la Rey Venter y por el Ministro de Hidrocarburos y Energía de Bolivia, Luis Sánchez quien se encargó de destacar como gran logro que “ el interés de empresas de la talla de Shell” se consigue gracias a “ los grandes recursos que tiene Bolivia y a la seguridad jurídica” que el país brinda.

El anuncio conjunto pone de manifiesto que la transnacional –otra vez-, impone sus intereses y decisiones al país, como lo ha hecho desde los años de la privatización cuando a través del consorcio TR HOLDING se hizo de la red de ductos petroleros -TRANSREDES- y de derechos sobre el gasoducto Río Grande incumpliendo los compromisos adquiridos; o como lo hizo también cuando logró la permisividad del Estado para evadir sanciones por la negligencia que ocasionó el derrame petrolero en el río Desaguadero; o como lo hizo en el 2009, cuando logró que el gobierno de Evo Morales renunciara a expropiar -por incumplimientos y delitos cometidos- las acciones del consorcio y en su lugar decidiera nacionalizar Transredes a través de la compra de las acciones de las petroleras.

Ahora, 8 años después de haber salido del país, Shell retorna a Bolivia y consigue ese retorno gracias a que Royal Dutch Shell ha comprado Brithish Gas (BG) a nivel mundial, incluyendo los intereses y activos de BG Bolivia, entre ellos derechos y obligaciones recibidos del estado boliviano y oficializados en contratos. Todo indica que el gobierno ha recibido con beneplácito el resultado de la transacción y que la transnacional no encontrará obstáculos para garantizar sus planes en Bolivia; así se desprende del anuncio conjunto que hicieron el Ministro boliviano y el vicepresidente de la Shell cuando este último, no solo comprometió inversiones millonarias, sino que anunció, que esta vez, Shell vuelve a Bolivia “ para quedarse por 100 años”



El contrato de capitalización (entiéndase privatización) de TRANSREDES fue emblemático por las ilegalidades de las que el consorcio capitalizador se valió para hacerse con el monopolio del transporte de hidrocarburos vía ductos y por las que continuó cometiendo hasta su recuperación por YPP-FB en el año 2008

Antecedentes de la llegada de Shell durante el proceso de capitalización

El nombre de la Shell está asociado a varios de los episodios más nefastos de la historia reciente del país; en concreto a una serie de delitos y violaciones a las leyes bolivianas cometidas en el marco de lo que constituyó la ilegal privatización de las empresas estatales y su entrega a manos extranjeras. Shell, fue una de las petroleras que se adjudicaron la “capitalización” de la empresa TRANSREDES a través del consorcio TR HOLDING del que formó parte, primero junto a ENRON y más tarde con ASHMORE

La Capitalización constituyó en realidad la entrega a manos de empresas extranjeras del patrimonio del pueblo boliviano y de sus riquezas. Las empresas estatales y los hidrocarburos constituyeron el principal botín que se rifaron las transnacionales con la complicidad de funcionarios y autoridades de gobierno que obtuvieron ganancias a cambio de la traición a los intereses nacionales. En diciembre de 1996, se realizó la adjudicación de las unidades de YPFB a las empresas capitalizadoras extranjeras. Previamente, la empresa petrolera nacional fue desmembrada y dividida en unidades: dos de explotación y exploración de hidrocarburos y una unidad de transporte. Andina y Chaco constituyeron las unidades de explotación y exploración y fueron capitalizadas, Andina por el consorcio conformado por Pérez Companc, Plus Petrol y YPF¹ y Chaco por la empresa estadounidense, Amoco subsidiaria de Exxon Mobil. La unidad de transporte conformó la empresa Transredes que fue entregada al consorcio TR Holding formado por Enron² (estadounidense) y Shell (holandesa). (Véase cuadro 1)

El contrato de capitalización (entiéndase privatización) de Transredes fue emblemático por las ilegalidades de las que el consorcio capitalizador se valió para hacerse con el monopolio del transporte de hidrocarburos vía ductos y por las que continuó cometiendo hasta su recuperación por YPFB en el año 2008. Las ilegalidades se iniciaron tiempo antes de la capi-

Cuadro 1 ¿Quiénes capitalizaron YPFB?
Unidades de YPFB capitalizada 5 de Diciembre, 1996

UNIDAD	EMPRESA	EMPRESA CAPITALIZADORAS	PAÍS ORIGEN
Exploración y Producción	ANDINA	YPF* PLUSPETROL PEREZ COMPAC	Argentina
Exploración y Producción	CHACO	CONSORCIO AMOCO	Estados Unidos
Transportes	TRANSREDES	CONSORCIO TR HOLDING: ENRON** SHELL	Estados Unidos Holanda

* En 1999, Repsol adquiere el 99% de acciones de la argentina YPF y un año más tarde Pérez Compagnon y Pluspetrol vendieron sus acciones en Andina también a Repsol. Repsol se convirtió así en dueña del 50% de la capitalizada Andina S.A.

** En el 2006 tras el decreto que nacionalizaba el 50% +1 de las acciones de Transredes, Enron vendió su participación en el consorcio TR Holding a la empresa Ashmore.

• Fuente: Tomado de Gandarillas Marco, Cifras y Datos relevantes de la Capitalización y privatización de YPFB. Cedib - Área Hidrocarburos. Cochabamba 2002. Los asteriscos (*) y (**) son acotaciones propias.

Cuadro 2 Distribución gasoducto Río Grande, Bolivia - Brasil

TRAMO	%	PAÍS	%	PAÍS
LADO BOLIVIANO	85	Bolivia	15	Brasil
LADO BRASILEÑO	80	Brasil	20	Bolivia

• Fuente: Oficina del Delegado Presidencial, Estado y Cumplimiento de los Contratos de Capitalización, Administración y Suscripción. Empresa Transredes S.A. Informe Final, año 2003 (pág 17)

talización y formaron parte de un proceso de despojo al pueblo y al Estado cimentado a lo largo de al menos tres años en la complicidad entre el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, varias autoridades de su gobierno y la transnacional petrolera Enron. En 1993 durante el gobierno de Paz Zamora, había sido aprobado el contrato de venta de gas de Bolivia a Brasil que entre otros contenidos establecía el acuerdo entre ambos países para construir el Gasoducto Río Grande (Santa Cruz -Sao Paulo). De común acuerdo se establecieron los porcentajes de participación en la construcción y los derechos sobre el gasoducto, tanto en la parte que quedaría en suelo boliviano como la que quedaría en suelo brasileño: se acordó que en el lado boliviano el 85% de los derechos del gasoducto correspondería a Bolivia y el 15% a Brasil; en tanto en el lado brasileño el 80% correspondería a Brasil y el 20% a Bolivia. (Véase cuadro 2)



La llamada Capitalización fue una subasta de las empresas nacionales en la que aparecieron empresas y consorcios extranjeros adueñándose de las empresas estratégicas del país y usándolas sin ningún escrúpulo en función de su interés de lucro.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Petrobras asumieron por Bolivia y Brasil respectivamente los tramos que correspondían a cada país. Ambas empresas, al ostentar los derechos de su respectivo país en el gasoducto, asumieron la responsabilidad de financiar y/o buscar financiamiento para la construcción de la infraestructura. Gonzalo Sánchez de Lozada al suceder en el gobierno de Bolivia a Jaime Paz Zamora recibió la responsabilidad de dar continuidad a ese acuerdo. El 9 de diciembre de 1994, Sánchez de Lozada en calidad de presidente de la República; el Sr. Mauricio Gonzáles entonces Presidente de YPFB y Antonio Aranibar que desempeñaba el cargo de Canciller de la República, sostuvieron en Miami una reunión con la Sra. Rebecca Mark, representante de Enron y terminaron firmando un "Contrato de Asociación Accidental con Pacto de Accionistas" con la petrolera; el contrato además de inconstitucional por no contar con la aprobación del poder legislativo resultó lesivo a los intereses nacionales ya que se entregó a Enron derechos sobre el 40% de la participación boliviana y se lo hizo sin que la empresa invirtiera nada más que su palabra de financiar o conseguir financiamiento para la realización de la infraestructura. Enron jamás realizó ni las inversiones, ni las gestiones comprometidas para ese fin; de hecho fue Petrobras quien años más tarde las realizó; sin embargo, Enron -amparada en la complicidad con autoridades de gobierno-, no solo consiguió evadir la rescisión de contrato que procedía por incumplimiento, sino que consiguió ratificar sus derechos sobre el gasoducto y además adjudicarse junto a Shell, el contrato de capitalización de TRANSREDES, la empresa con monopolio sobre la red de gasoductos y oleoductos del país. De esa manera, primero Enron con el entreguismo y la complicidad de autoridades bolivianas y más tarde Shell en el marco de su sociedad con Enron se hicieron con el monopolio del transporte de hidrocarburos a cambio de absolutamente nada³. Aquel fue el inicio de una sociedad entre las dos gigantes petroleras que para el país supuso una seguidilla de daños, defraudaciones y delitos ambientales.

El camino de irregularidades y delitos de Shell en el consorcio TR Holding en Transredes⁴

La llamada Capitalización fue una subasta de las empresas nacionales en la que aparecieron empresas y consorcios extranjeros adueñándose de las empresas estratégicas del país y usándolas sin ningún escrúpulo en función de su interés de lucro. El resultado para el pueblo boliviano fue despojo, pobreza pero también el surgimiento de la lucha por recuperar el patrimonio y la riqueza del país. En el año 2002 cuando Gonzalo Sánchez de Lozada asumió su segunda gestión presidencial, y en el marco de la indignación creciente de la ciudadanía por los alcances de la Capitalización, decidió con sus aliados políticos incluir en el gabinete el cargo de Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización. Juan Carlos Virreira asumió el cargo y su trabajo –contra lo esperado por el propio presidente–, terminó poniendo en evidencia y documentando lo lesivo de los con-

tratos de capitalización y develando las ilegalidades e irregularidades que impunemente cometían las transnacionales. El caso de las capitalizadoras de TRANSREDES no fue la excepción en la lista de empresas prontuariadas por la investigación del Delegado. Mas tarde en el 2006, en cumplimiento del mandato de la Ley de Hidrocarburos y luego del Decreto de Nacionalización, el Ministerio de Hidrocarburos ordenó la realización de auditorías petroleras sobre las empresas capitalizadas y sobre las empresas con contratos de riesgo compartido surgidos durante el periodo neoliberal. El resultado de estas auditorías no solo terminó ratificando lo investigado por Virreira, sino incluso develó más detalles, insumos y estableció recomendaciones para ser utilizadas en el proceso de Nacionalización y de suscripción de contratos petroleros que el gobierno de Evo Morales impulsaba.

Las ilegalidades iniciaron con el “Contrato de Suscripción de Acciones” de TRANSREDES, que entró en vigencia el 10 de abril de 1997. En

él se establecía que Shell y Enron (TR Holding) recibían el control y el manejo de la red de gasoductos y oleoductos del país con la condición de capitalizar TRANSREDES por un monto (suscripción de acciones) de \$US 263.500.000 (doscientos sesenta y tres millones quinientos mil dólares). De acuerdo al contrato, el consorcio tenía un plazo para el cumplimiento de los compromisos contractuales de hasta 8 años. Vale decir que en la práctica, Shell y Enron se adjudicaron la empresa transportadora –TRANSREDES– a cambio únicamente de promesas.

Pero el consorcio no estaba satisfecho con recibir la empresa a cambio de la promesa de inversiones; tampoco estaba satisfecho con los 8 años que tenía para hacer esas inversiones. No, Shell y Enron querían mucho más. Y para saciar sus intereses no dudaron en incurrir en incumplimientos contractuales, irregularidades contables, evasión impositiva y hasta en eludir responsabilidades ante los delitos ambientales que su negligencia provocó. (ver recuadro)

Irregularidades y delitos de Shell en el consorcio TR Holding en Transredes

1 El 16 de mayo de 1997, a poco más de un mes de entrar en vigencia el contrato, el consorcio TR Holding depositó en la cuenta de Transredes en el City Bank el monto que se había comprometido a invertir como capitalización de la empresa; pero pocas horas después, ese mismo día, el depósito salió de la cuenta de Transredes y fue transferido a una cuenta en las Islas Caimán, presumiblemente propiedad de una de las empresas subsidiarias del consorcio. Es decir, se capitalizó Transredes por menos de 24 horas.

2 Shell y Enron realizaron lo que se denominó “préstamos puente” a sus afiliadas (Véase Cuadro 3). Este tipo de préstamos estaba explícitamente prohibido en el contrato para evitar que a nom-

Cuadro 3

Préstamos puente⁵

De acuerdo al contrato de suscripción se expone que “entre las inversiones prohibidas está la inversión en empresas relacionadas y no se podrán realizar inversiones en acciones, participaciones de capital y demás títulos o valores emitidos por entidades asociadas o vinculadas a acciones de la sociedad suscriptora ni colocarse en depósitos en las mismas”. Esto se incumplió ya que durante el año 199 la empresa Capitalizada Transredes S.A. realizó préstamos denominados Puente a sus afiliadas por un total de \$US 42.280.000, los cuales según la auditoría realizada fueron destinados al capital de operaciones. Las empresas beneficiadas con estos préstamos fueron:

Empresa Productora de Energía Ltda.	\$US 10.406.000
Gas Oriente Boliviano Ltda.	\$US 28.390.000
Gas Occidente Matto Grosso	\$US 3.484.000

... Es necesario analizar que dichos montos representan casi el 16% del monto de suscripción. Teniendo por consiguiente existe incumplimiento con el contrato de suscripción.

(...viene de la anterior página)

Irregularidades y delitos de Shell ...

bre de inversiones en Transredes, otros emprendimientos del consorcio se capitalizaran. Las subsidiarias Productora de Energía Ltda.; Gas Oriente Bolivia Ltda y Gas Occidente, fueron frecuentemente beneficiadas con este tipo de préstamo que registraban contablemente como inversión de capital. En la revisión de documentos administrativos publicados por Juan Carlos Virreira, más de 42 millones de dólares, es decir el 16% del monto de capitalización de TRANSREDES fue desviado hacia las subsidiarias. Shell y Enron incumplieron el contrato, manipulando el monto de inversión y haciendo un registro contable irregular.

3 El consorcio utilizó parte de los créditos del BID y de la CAF (ampliación y construcción de nuevos ductos) para acreditar sus compromisos de inversión. Se estableció que fue práctica común que el Consorcio utilizara montos de esos créditos para el reparto de utilidades entre accionistas, mientras por otro lado se permitía incumplir el pago de las cuotas de esos créditos y adeudaba pagos de impuestos al Estado.

4 El consorcio designó a una afiliada de Shell, la Shell International Ltda. como administradora del fondo de inversiones de Transredes. De acuerdo al contrato estaba prohibido que una subsidiaria de las transnacionales que se adjudicaron Transredes se convirtiera en administradora del fondo de inversiones, pues se pretendía así evitar el manejo discrecional, en beneficio, no de la empresa capitalizada, sino en beneficio de las empresas capitalizadoras o de otros emprendimientos.

5 Todas estas irregularidades se unieron a la frecuente denuncia de evasión de impuestos, contrabando de hidrocarburos, al no cumplimiento del pago de las deudas que se fueron acumulando y al registro de pérdidas en tanto se repartían utilidades entre accionistas.

6 Las auditorías petroleras coordinadas por don Enrique Mariaca fueron contundentes al afirmar que Transredes no cumplió el contrato y los programas comprometidos para suministrar importantes volúmenes de gas a los valles intermedios y al altiplano. Las auditorías coincidieron con los datos de las investigaciones de Virreira en el sentido que ENRON incumplió el contrato Accidental de Accionistas y ocasionó una pérdida al Estado al obtener derechos patrimoniales sobre el gasoducto sin haber realizado inversiones.

7 Los delitos ambientales tuvieron como factor común el trabajo negligente del consorcio y el incumplimiento de la normativa. No se realizó el mantenimiento de los ductos. Esta negligencia ocasionó varios derrames de petróleo; el mayor de ellos, en el año 2000, cuando en Sica Sica un tramo del ducto de exportación colapsó vertiendo 29.000 barriles de petróleo reconstituido en el Río Desaguadero. El derrame afectó la zona comprendida entre Calacoto y el Lago Poopó, a lo largo de 175 kilómetros, afectando directamente a más de 14 pueblos. Enron y Shell (Consortio TR HOLDING), evadieron sus responsabilidades, manipularon los datos, embaucaron a las comunidades, desplegaron una campaña comunicacional mentirosa, tergiversaron la situación y lograron reducir al mínimo los montos destinados para indemnización a los afectados. Al final, apenas pagaron una pequeña multa de un millón de dólares a algunos de los afectados y quedaron adeudando más de 5 millones de dólares por daños ambientales. Además el consorcio ha dejado otros pasivos que no certificaron nunca (según auditorías petroleras).

8 Más allá de las compensaciones por el derrame en el Desaguadero, el consorcio evadió lo referido a la remediación in situ: no cumplió la limpieza de las riberas del río, ni de los terrenos afectados; tampoco asumió el daño que se ocasionó al ganado de las comunidades. El daño causado por la negligencia de Shell y Enron aún persiste; en las

tierras de cultivo la afectación sigue irremediable pues los terrenos han sido fuertemente degradados; la afectación al sistema hídrico y de riego ha sido de gran impacto pues el petróleo derramado era reconstituido, no se cumplió con la limpieza del derrame y donde se realizó, se hizo sin cumplir requerimientos técnicos. Las secuelas de este derrame se siguen sufriendo y sin duda, ha sido una de las causas de la virtual muerte del lago Poopó.

9 El informe de auditoría ordenado por el Ministerio de Hidrocarburos y coordinado por Don Enrique Mariaca, establece que Transredes -violando las normas-, no renovó sus licencias ambientales cada cinco años como se establecía en la ley (Caso de Chorety) y su empresa contratista para el manejo de residuos peligrosos tampoco contaba con la licencia requerida

Esas auditorías Petroleras cuantificaron en cerca de \$US 5.675.655 (cinco millones seiscientos setenta y cinco mil, seiscientos cincuenta y cinco dólares) el pasivo heredado que dejaba la empresa por residuos empetrolados sin tratamiento en Sica Sica y por el abandono de ductos y estaciones (pasivos) en otros lugares. Además las petroleras dejaron sin certificación muchos de los pasivos en el río Desaguadero que de acuerdo a estimados realizados desde antes de las auditorías se estimaban en no menos de 100 millones de dólares.

10 El caso Desaguadero fue un caso de escándalo por la dimensión del daño, pero también por el comportamiento de las empresas Shell y Enron, claramente al margen de toda ética y de todo criterio de mínima responsabilidad. Pese a lo emblemático, el caso Desaguadero fue apenas uno en una larga lista de incidentes ocasionados por la negligencia de las empresas y por su irresponsabilidad a la hora de remediar o prevenir afectaciones. La lista del Cuadro 4 recoge algunos de los incidentes que generaron movilización y protestas de la población afectada. (Sgte. página)

Cuadro 4 Principales conflictos socioambientales comunidades locales frente capitalizadoras de TRANSREDES (Shell y Enron)⁶

EMPRESA	FECHA	LUGAR	AFECTADOS	DESCRIPCIÓN
TRANSREDES	--/02/1997	Villamontes	Pobladores Villamontes	Una riada destruyó ducto exportación a Argentina por lo que Transredes decidió habilitar el ducto por encima del puente ferroviario. Esto ocasionó protestas y denuncias de la población por el riesgo inminente. Más de un año después en noviembre 1998 Transredes fue conminada por la Superintendencia a presentar alternativa de solución.
TRANSREDES	05/05/1999	Barrio Hilandería	Juntas vecinales de la zona	Ruptura de válvula y derrame de petróleo en la planta de bombeo de la zona denominada La Muerte en el barrio Hilandería.
TRANSREDES	07/07/1999	Estación de Bombeo Tiguipa	100 pobladores de Tiguipa (SCZ)	Fuga de gas en la estación de bombeo de Transredes que provocó explosión y destrucción de la estación.
TRANSREDES	--/09/1999	Santa Cruz		Tres ejecutivos de Transredes fueron procesados por la contaminación ambiental ocasionada en el mes de mayo debido a un derrame de diesel y petróleo en una laguna de oxidación ubicada en un municipio de la periferia de Santa Cruz.
TRANSREDES	29/01/2000	Río Desaguadero. Oleoducto Sica Sica	175 km contaminados; 127 comunidades y 30.000 familias afectadas	Derrame de 29.000 barriles de petróleo reconstituido sobre el río Desaguadero. Contaminados los lagos Soledad, Uru Uru y el Poopó. La agricultura y ganadería de la zona sufrieron graves daños.
	--/04/ 2000	Llaplapani	Urus Muratos	Marcha de afectados por el derrame en el Desaguadero hacia La Paz para denunciar la muerte del lago Poopó a causa del derrame y el incumplimiento de las empresas Shell y Enron del consorcio TR Holding en los trabajos de limpieza y el pago de indemnizaciones.
PETROSUR (Contratista de Transredes)	10/07/2000	Río Pirque Afluente río Parotani Cochabamba	Campesinos agricultores alrededores río Pirque y río Parotani	Derrame de 3.000 litros de petróleo, de la compañía Petrosur, contratista de Transredes para el mantenimiento del oleoducto Santa Cruz - Sica Sica - Arica. La causa fue ruptura oleoducto. CODAC constató una significativa y alarmante penetración debajo de la superficie del suelo, temiéndose la contaminación de capas freáticas y otras fuentes acuíferas que desembocan en el río Pirque (Última Hora).
TRANSREDES	12/07/2000	Camiri Santa Cruz	Población Camiri y Pueblo Guaraní	Derrame de 600 barriles de petróleo sobre el Parapetí por ruptura en el oleoducto entre Chorety (Camiri) y Cerrillo (Chuquisaca).
CONDUTO Subsidiaria en la instalación del gasoducto sío San Miguel-Cuiabá	13/11/2000 publicado en prensa el 17/11/2000	A 11,5 km de San Matías; a 11,5 km de la capital Angel Sandoval y también San Manuel de la Frontera	San José de la Frontera, San Matías, Santa Cruz	Alrededor de 5.000 litros de diesel se derramaron sobre una corriente de agua sin nombre de la que se abastece la comunidad de San Matías: Los afectados fueron 890 personas. El carburante se expandió a la largo de 227 metros y secó la vegetación baja de la zona que se encuentra precisamente en la línea que divide el territorio de Bolivia del de Brasil. El diesel fue arrastrado por la corriente hacia el Pantanal boliviano, al sector llamado Curichón. La causa es la ruptura de un depósito de la empresa Conduto.
TRANSREDES	07/08/2001	Santa Cruz		Incendio en la estación de bombeo Oconi ubicada a 206km al oeste de la estación N°1 en Santa Cruz.

La NACIONALIZACIÓN PAGADA que las petroleras impusieron al gobierno en las negociaciones

El Listado de Irregularidades, violación a las cláusulas del contrato y hasta delitos cometidos por la Shell y sus socias fueron y son de conocimiento amplio del gobierno de Evo

Morales y las autoridades sectoriales pertinentes. Como hemos dicho, el prontuario de las transnacionales en Transredes se encuentra registrado y debidamente documentado en los informes de investigación de Juan Carlos Virreira en el 2003 y las auditorías realizadas bajo la coordinación de Don Enrique Mariaca en 2006. Los dos informes coinciden en la necesidad de no dejar impu-

ne el daño cometido al Estado y al pueblo boliviano y en la necesidad de tomar acciones firmes y serias para revertir la situación. Juan Carlos Virreira consideraba imperioso juzgar a los responsables -empresas y autoridades cómplices- por los delitos cometidos; las auditorías petroleras recomendaron, en el caso de TRANSREDES, su vuelta inmediata a tuición de YPF y Don

Enrique Mariaca indicó con claridad que el consorcio de Shell y Enron en la Empresa TRANSREDES **“No aportó al desarrollo del sector y tecnológicamente fue deficiente, asimismo causó daños al medio ambiente que no fueron económicamente compensados por lo que cabe su expropiación y Nacionalización”**⁷. Pero como veremos, las recomendaciones y la documentación recogida y analizada en esos informes fue despreciada por el gobierno de Evo Morales; en cambio inició la negociación y el diálogo con las petroleras y finalmente, al menos en el caso de Transredes, terminó asumiendo la imposición de las petroleras.

Como se sabe, para el 2006, TRANSREDES era ya un caso paradigmático en la Capitalización debido a los daños económicos, medioambientales y sociales que Shell y Enron (TRHolding) causaron al pueblo boliviano. De hecho la investigación para la mejora de la Capitalización del 2003 demostró que Shell y Enron usaban en TRANSREDES las mismas argucias que Enron utilizó siempre y que en 2001 fueron descubiertas en EEUU, ocasionando la declaratoria de quiebra de la petrolera y el inicio de juicios contra sus representantes:

- Pago de sobornos y tráfico de influencias para obtener contratos (América Central, América del Sur, África, Filipinas, India)
- Técnicas contables fraudulentas y
- realización de negocios entre sus propias subsidiarias para acreditar ganancias inexistentes o maquillar pérdidas.

Por ello, Juan Carlos Virreira realizó llamados exhaustivos a las autoridades para impedir que ENRON vendiera sus intereses en TRANSREDES y consiguiera así evadir la justicia y ponerse a resguardo de posibles juicios. En el gobierno de Carlos Mesa aquel pedido cayó en saco roto y en el corto periodo de la gestión de Rodríguez Veltzé tampoco tuvo una respuesta.

El 1 de mayo del 2006 el gobierno de Evo Morales lanzó su decreto 28701 de Nacionalización de los hidrocarburos disponiendo –entre otras cosas–, la recuperación de las acciones necesarias para

que YPFB tuviese el 50% más uno de las acciones de las empresas capitalizadas, Andina, Chaco y Transredes. También ratificó la disposición de la Ley de Hidrocarburos ordenando la realización de auditorías petroleras para establecer si las empresas extranjeras generaron daño al Estado. El 31 de mayo, ante la disposiciones del decreto, Enron vendió y transfirió sus acciones en Transredes a la británica Ashmore; con ello, el temor de Virreira se había concretado y Enron –en pleno proceso de Nacionalización– había logrado poner en venta sus acciones en Transredes y consolidar su impunidad.

En 2007, Don Enrique Mariaca entregó el resultado de las auditorías petroleras al entonces ministro Carlos Villegas que estaba en pleno proceso de negociación con Shell y Ashmore para recuperar el control mayoritario en TRANSREDES. Sin embargo el gobierno de Evo Morales decidió ignorar las auditorías, descalificar sus resultados⁸ y negociar con las propias petroleras los términos de la recuperación. Y mientras Enron conseguía marcharse en total impunidad, Shell mantenía una dura resistencia y se negaba a entregar las acciones necesarias para que YPFB recuperara 50% más 1 del paquete accionario. A esa resistencia se unió su nueva socia, ASHMORE, que aparecía en el escenario decidida a volver rentable la compra que había hecho de los intereses de Enron en Transredes. El 26 de marzo del 2008 el gobierno emitió el Decreto 29486 que establecía el 30 de abril 2008 como fecha definitiva para suscribir la adquisición de acciones por parte de YPFB. El plazo se cumplió sin que se llegara a acuerdo alguno con el consorcio.

Después de dos años de vigencia del Decreto 28701 de Nacionalización, Shell y Ashmore seguían impidiendo llegar a acuerdos para la recuperación por parte del Estado del 50% más 1 de las acciones de TRANSREDES y se negaban al cumplimiento de la norma. El 1 de mayo del 2008 se emitió el decreto 29541 con el que se instruía la adquisición por parte de YPFB de 263.429 acciones del consorcio TR HOLDING en TRANSREDES a un precio de \$US 48 dólares/ acción. Impor-



...el consorcio de Shell y Enron en la Empresa TRANSREDES

“No aportó al desarrollo del sector y tecnológicamente fue deficiente, asimismo causó daños al medio ambiente que no fueron económicamente compensados por lo que cabe su expropiación y Nacionalización”

Los delitos ambientales tuvieron como factor común el trabajo negligente del consorcio y el incumplimiento de la normativa. El mismo no realizó el mantenimiento de los ductos. Esta negligencia ocasionó varios derrames de petróleo.



tando un total de \$US 12.644.529 dólares al que se debitaría los montos por pasivos de la empresa.

Ese Decreto del 1 de mayo del 2008 tampoco tuvo cumplimiento y vencido el plazo para el endoso de acciones a favor de YPFB, el gobierno emitió un nuevo decreto (DS 295586) firmado el 2 de junio 2008 por el Presidente Evo Morales y su gabinete en pleno, en acto público. Ante la reiterada negativa de las petroleras a cumplir con el endoso del 50% más 1 de las acciones, el nuevo decreto disponía nacionalizar el 100% de las acciones del consorcio TR Holding en Transredes a un precio de \$US 48 dólares/acción, deduciendo del monto total del pago los pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, regulatorios, ambientales y sociales” de Transredes. En el acto, se hizo una reseña de la permanente obstaculización del consorcio al cumplimiento de los decretos promulgados, lo que finalmente habría originado la decisión de nacionalizar todo el paquete accionario. El presidente Evo Morales fue más lejos; acusó a las empresas de conspirar contra las políticas de su gobierno y denunció la maniobra con la que se simuló la compra de Shell por Ashmore un año antes⁹ con la intención de crear un contexto adverso para el gobierno en la negociación. El presidente dio a conocer que “Shell todavía participaba en TRANSREDES; a pesar que



...cuando el gobierno en el 2006 decidió archivar las auditorías petroleras y negociar con las transnacionales sin tomar en cuenta los delitos que cometieron, la nacionalización que proclamaba dejó de ser el proceso de realización de la justicia y de reparación histórica que el pueblo demandaba y se convirtió en una transacción de compra y venta en cuyo proceso las empresas extranjeras tuvieron el escenario a su favor.

Ashmore anunció el año pasado la adquisición de todas las acciones del grupo anglo-holandés en la empresa boliviana operadora de ductos. Por ello, reiteramos que queremos socios y no patrones; no es posible que empresas transnacionales vengan aquí a hacer actividades políticas; no aceptamos que vengan a conspirar contra la democracia; que las transnacionales vengan a trabajar, no a conspirar contra la democracia, sino serán expulsadas”¹⁰.

Lo cierto es que a pesar del tenor del último decreto y de las declaraciones amenazantes de las autoridades, la negociación entre gobierno y petroleras continuó hasta los meses de septiembre y octubre del 2008, cuando Shell y Ashmore respectivamente, firmaron el endoso de acciones a favor de YPFB aceptando el precio por las acciones determinado por el gobierno¹¹. “Nos sentamos todos en la mesa de negociaciones. El resultado: el convenio que se firma, (...) es decir, 48 dólares por acción, monto que los bolivianos consideramos justo y que la empresa ha considerado también justo para aceptar esta transacción”, dijo el ministro Héctor Arce Zaconeta responsable de la defensa del Estado.

Como “una transacción” definió el ministro, el proceso de recuperación de Tranredes. Y en efecto, Shell, Enron (en su momento) y Ashmore, lograron en el



proceso de negociación con el gobierno, convertir la Nacionalización de Transredes en una mera transacción comercial hecha a su conveniencia, es decir consiguieron que el gobierno realizara una Nacionalización Pagada. Ciertamente cuando el gobierno en el 2007 decidió archivar las auditorías petroleras y negociar con las transnacionales sin tomar en cuenta los delitos que cometieron; la nacionalización que proclamaba dejó de ser el proceso de realización de la justicia y de reparación histórica que el pueblo demandaba y se convirtió en una transacción de compra y venta en cuyo proceso, las empresas extranjeras tuvieron el escenario a su favor pues ya habían conseguido por adelantado una ganancia; la impunidad consolidada. Esa transacción de nacionalización comprada de Transredes, en teoría había costado a Bolivia la suma de \$US 241.200.000 dólares (doscientos cuarenta y un millones doscientos mil dólares), pero en la negociación final, entre septiembre y octubre del 2008, el gobierno excluyó la disposición de debitar del monto a pagar, la suma que las transnacionales debían a Bolivia por pasivos, obligaciones impagas y contingencias; nacionalizando y cargando a YPFB con la deuda del consorcio. El tiempo se encargaría -un año después- de ir poniendo en evidencia algunos de los costos de esas deudas también nacionalizadas.

Los datos empezaron a conocerse a partir de junio del 2009, cuando el director de la nacionalizada, Gildo Angulo denunció que no solo se pagó los 241 millones de dólares de indemnización a las petroleras por la recuperación de las acciones, sino que también se había terminado asumiendo los pasivos del consorcio, incluyendo el pago de las deudas con impuestos por declaraciones irregulares que habían originado varios procesos contenciosos e incluso el congelamiento de las cuentas de YPFB Transporte (ex TRANSREDES). El dato de Angulo fue confirmado por Carlos Villegas que admitió que efectivamente, se habían asumido los pasivos de la empresa por un monto que él calculó en cerca de \$US 320.000.0000 (Trescientos veinte millones de dólares) además del monto de \$US 241.500.000 en concepto de indemnización por la recuperación de acciones¹². Villegas declaró que sin embargo, esa deuda no constituía un pago por la nacionalización ya que el monto sería amortizado con el flujo de caja de la Transportadora.

Lo cierto es que no solo los delitos, los incumplimientos y las defraudaciones de las petroleras fueron olvidados en la negociación, sino que además se les terminó eximiendo de la obligación de honrar sus deudas y de la responsabilidad sobre posibles contingencias que surgieran a causa de afectaciones ambientales aún no evidenciadas o certificadas. Ese beneficio para Shell y Ashmore se oficializó a través de los decretos de septiembre y de octubre 2008, con los que se culminó la negociación y se dio paso al endoso de las acciones a nombre de YPFB. Esos dos últimos decretos, el 29706 de septiembre del 2008 y el DS 29726 de octubre del mismo año, revirtieron las disposiciones de los decretos anteriores que obligaban al consorcio a asumir deudas, pasivos y contingencias.

El retorno de Shell: una transferencia de derechos entre petroleras que necesita obtener legalidad en el país

Desde el año 2015 en reportes de prensa se empezó a dar indicios sobre la intención de Royal Dutch Shell de comprar BG Group. En abril de ese año, en un co-



...sabiendo el gobierno que Shell ha comprado BG Group, el Ministro de Hidrocarburos Luis Sánchez, se muestre complacido con el anuncio de Shell de quedarse por 100 años trabajando en áreas petroleras en las que el estado boliviano no le ha otorgado ningún derecho ni obligación.

municado conjunto, los comités administrativos de ambas petroleras anunciaron que recomendarían a sus accionistas aprobar la compra venta para dar paso al surgimiento de una empresa más fuerte y competitiva en un entorno del sector que se presenta muy volátil¹³. El anuncio daba cuenta de la puesta en marcha de una de las estrategias empresariales realizadas comúnmente para afrontar contextos adversos a los intereses de las empresas como el de precios del petróleo a la baja que prevalece en los últimos tiempos. De acuerdo a

de gas, presencia que resulta importante en el escenario actual de bajos precios del petróleo. En concreto, Royal Dutch Shell logra con la transacción concretar su presencia en prometedoros megaproyectos hidrocarburíferos, particularmente en Australia y en Brasil donde BG tenía sus mayores intereses.

El gobierno boliviano conoció desde el principio la decisión de vender BG a Shell; de hecho el 8 de mayo del 2015, un mes después del anuncio del acuerdo entre las petroleras, el Ministerio de Hidrocarburos y

entre Royal Dutch Shell y BG Group tramitaba la aprobación de las autoridades europeas de regulación y de los accionistas y se estimaba que culminaría a principios del 2016.

En febrero de 2016 se hizo público el cierre de la operación entre las petroleras por un monto pagado a BG de cerca de 70,000 millones de dólares. En medios de prensa se publicó: "Royal Dutch Shell tiene la satisfacción de anunciar que el plan ha entrado en vigor y que la totalidad de las acciones ordinarias del capital BG Group son ahora propiedad de Shell"¹⁵ En ese mismo mes,



Los incumplimientos y las defraudaciones de las petroleras fueron olvidados en la negociación, además se les terminó eximiendo de la obligación de honrar sus deudas y de la responsabilidad sobre posibles contingencias que surgieran a causa de afectaciones ambientales

los términos de la transacción entre las petroleras, la adquisición de BG por parte de la Shell permite el surgimiento de una empresa más sólida y competitiva en la que los accionistas de BG conservan una participación del 19%, por lo que en realidad se trata de una estrategia de adquisición/fusión entre petroleras que al realizarse ha permitido a Royal Dutch Shell convertirse en la segunda compañía petrolera más grande del mundo (superada solo por Exxon Mobil) y al mismo tiempo le ha valido obtener una presencia mayor en los mercados mundiales

Energía publicó en su portal web una nota informativa en la que daba cuenta de la reunión sostenida entre el Ministro, Luis Sánchez y el Gerente General de British Gas (BG) Bolivia, Orlando Vaca. En la reunión el gerente de BG Bolivia comunicó al ministro que en el contexto de transición por la transacción de venta a Shell, BG confirmaba que los planes y proyectos exploratorios en Bolivia permanecían firmes y sin cambios¹⁴. De acuerdo a la nota publicada por la Unidad de Comunicación del Ministerio de Hidrocarburos, en ese entonces la transacción

las acciones de BG dejaron de cotizar en la Bolsa de Londres. En abril del 2016, Directivos de Royal Dutch Shell encabezados por su vicepresidente llegaron a Bolivia y anunciaron el compromiso -a través de BG- de dar continuidad a las inversiones y trabajos de explotación y exploración particularmente en Caipipendi y Huacaretá.

Llama la atención que la cobertura de prensa del Ministerio de Hidrocarburos sobre el retorno de Shell, especifica que es a través de BG que Shell compromete inversiones. Pero




¿Por qué si las inversiones de Shell serán hechas a través de BG, no hay en la delegación que anuncia el compromiso ningún directivo de BG? ¿Cómo puede Shell comunicar compromisos de inversión a través de BG en abril, si BG ha dejado de existir dos meses antes?. Pero es aún más llamativo el hecho que, sabiendo el gobierno que Shell ha comprado BG Group, el Ministro de Hidrocarburos Luis Sánchez, se muestre complacido con el anuncio de Shell de quedarse por 100 años trabajando en áreas petroleras en las que el Estado boliviano no le ha otorgado ningún derecho ni obligación. Esa actitud del ministro, no solo llama la atención sino que motiva preocupación y hace temer que se haya aceptado la presencia de Royal Dutch Shell sin mayores objeciones, permitiéndole que con la transacción comercial con la que se hizo de BG Group, también adquiera los derechos y obligaciones de BG en los contratos suscritos con YPF. Lo correcto era que el señor Ministro informara a la transnacional que como establece la ley y la Constitución Política¹⁶, los contratos petrole-

ros y sus modificaciones tienen que contar con aprobación legislativa y que la cesión, transferencia y subrogación de contratos no puede realizarse en forma total o parcial, directa o indirectamente, salvo que la aceptación de YPFB y del Ministerio de Hidrocarburos cuente con el requisito de la autorización y aprobación expresa del Órgano Legislativo¹⁷. Pero no existe registro alguno en el que se recoja la exigencia de este requisito por parte de las autoridades competentes a la Transnacional. Más aún, en el supuesto que –como establece la ley– el Ministerio de Hidrocarburos sujete la autorización de cesión o transferencia de los derechos y obligaciones de BG Bolivia a Shell a una autorización legislativa, queda la duda del cómo podría procederse a esa transferencia o cesión de derechos si la empresa titular de los mismos, BG, ha dejado de existir.

Y la preocupación aumenta porque no sería nada fuera de lo común que se encontrara alguna justificación que legalice la obtención por parte de Shell de los derechos de BG, de hecho la ley 767 de Promoción para la Inversión en Explora-

ción y Explotación Hidrocarburífera ya ha abierto una puerta para que eso sea posible ya que en su artículo 17 de Modalidad de Contratos en el parágrafo II se dice que será el Ministerio de Hidrocarburos el que establezca en resolución ministerial los lineamientos para la suscripción de contratos y para la selección de empresas que realicen actividades de explotación y exploración en el marco de la ley (767) y aunque el artículo 18 de tramitación de contratos no exime de la obligación de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, sí establece la priorización administrativa y legislativa, lo que hace presumir que se está en puertas de establecer nuevas condiciones y un proceso expedito para su aprobación con el argumento de la necesidad de atraer inversiones.

GEORGINA JIMÉNEZ PIMENTEL
es investigadora del Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB

 Georgi Jiménez Pimentel
 @Georgina030160
 georgina.jimenez@gmail.com



NOTAS:

- En 1999, Repsol adquiere el 99% de acciones de la argentina YPF y un año más tarde Pérez Companc y Pluspetrol vendieron sus acciones en Andina también a Repsol. Repsol se convirtió así en dueña del 50% de la capitalizada Andina S.A.
- En el 2006 tras el decreto que nacionalizaba el 50% +1 de las acciones de Transredes, Enron vendió su participación en el consorcio TR Holding a la también estadounidense Ashmore de la empresa Prisma Energy.
- El ex delegado presidencial para la revisión de la capitalización, Juan Carlos Virreira documentó ampliamente el daño cometido por Enron y por las autoridades nacionales con el llamado Pacto de Accionistas y todo lo que derivó de ello. Se calculó el daño cometido en cerca de 130 millones de dólares que sería el monto aproximado con el que Enron se benefició por la apropiación indebida de acciones sobre el gasoducto. Juan Carlos Virreira inició un juicio contra la petrolera y contra ex autoridades de Gobierno entre ellas el propio ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada; su vicepresidente de entonces, Víctor Hugo Cárdenas; el ex canciller Antonio Aranibar, el ex director de YPFB Mauricio González y cerca de una decena más de funcionarios. Inmediatamente después de haber interpuesto la acusación y entregado los datos para el juicio, Juan Carlos Virreira fue destituido por el presidente Carlos Mesa, que posesionó en su lugar al Sr. Francesco Zaratti. El gobierno de Carlos Mesa argumentó la destitución, diciendo que Virreira había sido nombrado por Gonzalo Sánchez de Lozada y por tanto sería hombre de confianza del ex presidente depuesto en octubre 2003. El argumento resultó poco creíble ya que si bien Virreira fue nombrado por Sánchez de Lozada (como parte de las cuotas del MIR), había demostrado su lealtad con los intereses patrios a lo largo de toda su gestión y no vaciló ni un segundo en iniciar el juicio ante las evidencias del daño que Sánchez de Lozada y la petrolera causaron al pueblo y al país. Más convincente resultaba la idea que con la destitución de Virreira, el presidente Carlos Mesa daba un espaldarazo a Antonio Aranibar, uno de los demandados por Virreira y al que Mesa incluyó en su gabinete. El 21 de noviembre del 2006 medios de prensa informaron que nueve autoridades habían sido sobreesidas en el caso Enron: Carlos Miranda Pacheco, Gonzalo Chávez Álvarez, Jorge Mauricio González Sfeir, Jorge Alfredo Lema Patiño, Edgar Raúl Claire Paz, Fernando G. Gutiérrez Zalles, Raúl España Smiht, Jesús Arturo Castaños Ichazo y Hugo Peredo Román. En diciembre de ese mismo 2006, el juicio interpuesto por Juan Carlos Virreira fue cerrado por la fiscalía boliviana que argumentó no encontrar suficiente asidero en los documentos incriminatorios para darle continuidad.
- La información de este apartado ha sido recabada de los 5 cuadernos de la Capitalización en cifras del Delegado Presidencial Para la Revisión y Mejora de la Capitalización Juan Carlos Virreira, año 2003 y en el Informe Final de Auditorías Petroleras con Criterios de Dn Enrique Mariaca año 2006. Ambos Patriotas, Juan Carlos Virreira y Enrique Mariaca fallcieron año 2005 y 2010 respectivamente.
- Juan Carlos Virreira. Oficina Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización. Estado y cumplimiento de los Contratos de Capitalización, Administración y Suscripción. Empresa TRANSREDES. Informe final, Página 24, Bolivia 2003.
- Gandarillas, Marco. Hidrocarburos y Territorios, nuevos conflictos: Comunidades locales frente a la nueva lógica de explotación hidrocarburífera en Bolivia. Cedib, área de Hidrocarburos. Cochabamba, Bolivia, 2001
- Mariaca Bilbao Enrique. Informe Completo de la Auditorías petroleras. CEADL/ Hora 25. La Paz Bolivia.
- Sobre auditorías petroleras: Enrique Mariaca desiente a Álvaro García Linera. El País www.elpaisonline.com 17 septiembre 2009.
- El 30 de mayo de 2007, Ashmore informó haber adquirido las acciones de Shell en los negocios que compartían en Bolivia y Brasil, con lo que se suponía Shell estaba fuera de Transredes. Sin embargo, la venta no fue tal y para mayo del 2008 en el informe financiero del consorcio TR Holding se reconocía que 50 por ciento de las acciones pertenecían, a partes iguales, a Ashmore-Shell.
- "Morales nacionalizó con la Ley en la mano" La jornada, México. Martes 3 de junio de 2008.
- Los endosos de Shell en septiembre 2008 y Ashmore en octubre de mismo año fueron realizados bajo las cláusulas de los decretos 29706 de 16 de Septiembre para el caso de Shell y el decreto 29726 de 1 de octubre 2008 para el caso De Ashmore. Ambos decretos establecieron " la justa compensación" a ser pagadas en el país designado por las empresas y "sin deducir pasivos, contingencias o cualquier otro concepto que pudiera afectar el monto de compensación". Y terminaban por disponer la exclusión de las empresas de la aplicación de lo dispuesto en los artículo s4 y 7 del decreto 29541 y parágrafo II del Artículo 2 y Artículo 4 del Decreto 29586 del 2 de junio del 2008.
- YPFB pagará una ran deuda de Transredes. La Razón. 19 de junio del 2009
- Associated Press. 15.04.2015. Shell compra BG y crea la segunda petrolera del mundo
- UCOM-MHE-08-05-2015: "BG Bolivia garantiza sus inversiones en todas las actividades hidrocarburíferas que tiene en el país".
- EP: "Shell completa la compra de BG Group". Expansión. Empresas. Energía. 15.02.2016. España. <http://www.expansion.com/empresas/energia/2016/02/15/56c1a5e9e2704eb-0688b45af.html>
- Artículo 68 de la Ley 3058 de Hidrocarburos y Artículo 362,II de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Artículo 70 de la Ley 3058 de Hidrocarburos.